

## *Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXVIII*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1960

320 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz28.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

65 Irving Place, Nueva York, diciembre 8 de 1877

General:

Tuve el honor de dirigirme a Ud. el 16 de noviembre; el día siguiente era el fijado para mi salida a Londres, pero la delicada salud de mi hija que me acompaña y el mal tiempo en el mar me indujeron a posponer el viaje a Inglaterra durante unas pocas semanas hasta que los informes respecto del temporal sean más favorables.

A la llegada del Sr. Zamacona yo hablé con él en su hotel; pero desde el momento en que no había tenido la oportunidad de ver al Sr. Mata quien según parece llegó a México precisamente el día en que el Sr. Zamacona salió de Veracruz, aquel caballero no estaba enterado de los procedimientos del Sr. Mata. La llegada del Sr. Zamacona ha producido una favorable impresión entre la comunidad mercantil. El Sr. Lester se puso en comunicación con los principales mercaderes de aquí y el resultado ha sido una invitación de parte de la Cámara de Comercio (una corporación muy influyente) al Sr. Zamacona para hablar a los comerciantes en una reunión pública. El incluso artículo escrito por el Sr. Lester para el *Diario Graphic* más o menos se explica por sí mismo; además Ud. habrá recibido el informe del Sr. Lester dirigido al Sr. Mata.

La llegada del Sr. Zamacona ha causado muy buena impresión; su objeto ha tocado las cuerdas apropiadas de la comunidad mercantil. Desde la aparición de la carta del Sr. Gladstone, los periódicos han discutido los asuntos mexicanos casi todos los días más o menos favorablemente. Encontrará Ud. incluida una muestra de los editoriales de ayer.

Con el propósito de ser a Ud. útil, general, y a México he inducido al Sr. Sheppard Director General de la Nacional Bank note Company a enviar unas muestras que un día u otro pueden ser útiles al gobierno de Ud. Esta Compañía ha recibido el primer premio en la exposición de Viena, en la Exposición Continental de Filadelfia y prepara el certificado de los premios que fueron concedidos a México. El Sr. Sheppard Director de la Compañía está comunicado por matrimonio con el Presidente de los Estados Unidos. A su debido tiempo México, como los principales Estados Sudamericanos de este Continente, Italia, España y Turquía y otros en Europa pueden encontrar necesario aprovechar las facilidades que posee dicha Compañía.

Como su Excelencia sabe, las frecuentes comunicaciones del Sr. Lester y los políticos de todos los Estados Unidos, los hombres de Estado y otras personalidades de influencia política, verbalmente y por carta, han



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

llamado la pública atención más que nunca hacia México; ambas Cámaras del Congreso han solicitado de la Secretaría de Estado todos los papeles y documentos relativos a México y esto es un gran punto ganado. Las discusiones en el Congreso sobre este punto tendrán lugar después del día de Año Nuevo cuando las operaciones del cuadrilátero el Ring serán ejecutadas sin guantes y completamente expuestas. Procuraré apresurar mi viaje tan pronto haya un mar más calmado y esperó salir para Inglaterra en el curso de una semana.

Con las seguridades de mi alto aprecio y mis mejores deseos por su prosperidad y asuntos personales, tengo el honor de repetirme, general, su más obediente y devoto servidor.

Geo G. de L. Byron

---

De Nueva York a México, diciembre 8 de 1877

Mi apreciable y finísimo señor:

Llegué aquí en la noche del día 27 de noviembre, y luego me presenté al Sr. ministro Zamacona.

El día siguiente empecé mis trabajos, de los cuales doy a Ud. la siguiente cuenta:

Comencé por ver a los editores de los principales periódicos, poniéndoles al tanto de los deseos de Ud. y su gobierno, —siendo éstos el desarrollo de amistosas relaciones con el objeto de fomentar y favorecer al comercio entre México y los Estados Unidos; que Ud. no pensaba en guerra; pero que si este gobierno correspondía a las buenas y amistosas intenciones de Ud. con forzarle a la guerra para agradecer a los malos tejanos, Ud. tendrá a todos los mexicanos, sin ninguna excepción, a su lado para batir hasta el último en defensa de su país. Todos me confesaron que realmente no existe razón para la guerra; —pero que todo dependía de las influencias que los especuladores tejanos podrán utilizar en Washington para aplicar presión sobre el presidente. En estos días los periódicos publicaron la noticia que va con el N<sup>o</sup> 1, en que el Gral Ord. habla bien mal de México, estando ya en Washington. Esto me parecía serio; y conociendo al hermano del Gral. Ord tomé el tren para Washington. Luego que llegué, conseguí una entrevista con el general y hablé detenidamente de *todo*, respecto a Ud. y su gobierno, por algunas horas.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

También fui a ver al Sr. Conkling, senador por New York y muy amigo de Ord, llevando conmigo buenas cartas de varias fuertes casas de comercio y banqueros (amigos del senador) de esta ciudad a quienes he atraído a nuestro lado por medio de las expectativas de extender con utilidad sus negocios y capital a México, y para quienes por sus propios intereses el comercio es preferible a la política con la ayuda del senador Conkling, (aprobado favorablemente por las cartas que le presenté poco a poco fui convenciendo al Gral. Ord de la equivocación de sus opiniones y de lo infundado de sus conjeturas, y me aseguró que su informe al día siguiente ante la Comisión Militar de la Cámara de Representantes sería más "pacífico" (como él se expresó). Mi gran objeto era convencer al Gral. Ord que estaba equivocado respecto a Ud. y su gobierno. No era de esperar modificar en unas horas las opiniones de un hombre como el Gral. Ord, respecto a *México en lo general*; y me dediqué únicamente a conseguir cambiar su opinión respecto a Ud. y su administración y al comparar lo que él dijo, Ud. verá que cambió mucho sus ideas; lo que dijo el último día de su examinación por la Comisión del Congreso, fue muy diferente a lo que dijo a los *reporters* que le vieron anteriormente a mi entrevista; y aunque insistió el día 5, (véase documento N<sup>o</sup> 2), en decir que "las autoridades y los pueblos del Río Grande simpatizaban con los bandidos", declaró muy claramente el día 6 (véase documento N<sup>o</sup> 3) que "Díaz es el mejor Presidente que México ha tenido por muchos años, y deseoso de ser buen vecino". Llamo muy especialmente su atención de Ud. al documento que incluyo con el N<sup>o</sup> 3. Tenemos ya el muy importante hecho de que el mismo general en jefe de la línea americana del Río Grande, ha dado el mejor testimonio, oficialmente, ante el pueblo americano y ante el mundo, del ánimo y del carácter de Ud. y de las buenas intenciones de su administración. Esta declaración del Gral. Ord, creo influirá mucho en la cuestión del reconocimiento.

He hecho ya un arreglo con el periódico el *Sun* de New York, cuya circulación es de noventa a cien mil ejemplares diarios, y en todos modos es el rival poderoso del *Herald*, y lo excede en circulación por unos 10,000 ejemplares diarios. Incluyo los editoriales publicados ya sobre la política de este gobierno respecto a México. Tengo que adoptar dos sistemas en mis escritos: uno es atacar a la política del presidente Hayes, y así como los ataques aparecer como emanados del mismo periódico, así como expresión de los sentimientos del pueblo americano; así con los editoriales incluidos son los Nos. 4-5-6 en el *Sun*, durante esta semana. El otro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sistema es hacer conocer los diferentes ramos de negocios comerciales que pueden extenderse con utilidad mutua, y así crear la opinión pública que ganarán *más dinero* con un comercio legítimo que con una guerra. Algunas veces es preciso usar expresiones que estos mismos americanos usan respecto a México o los mexicanos con el objeto de ser más enfático y hacer al público saber que el que escribe conoce como ellos piensan y hablan. Esto ocurre en el editorial N° 6, en la palabra *Greaser*. Este mismo editorial tiene por objeto de excitar a los ánimos de la Cámara de Representantes en Washington en contra de Hayes y su política mexicana. . .

Esto es lo que he podido hacer en los pocos días que he estado aquí. Voy haciendo mis arreglos para las publicaciones en los periódicos semanarios que traen retratos, etc. Esta semana me ha preocupado mucho la lucha con el Gral. Ord, y me alegro mucho por el buen resultado obtenido.

Por el correo remito a Ud. el *Sun* del día 4, que contiene el mensaje íntegro del Presidente Hayes al Congreso. He marcado los párrafos que interesan a México. Llamo especialmente su atención al párrafo que dice: “El Gral. Ord ha recibido instrucciones al efecto de que cuando tropas mexicanas se presenten, listos para interceptar ladrones escapando, tiene que dejar el cumplimiento de este deber, por el lado mexicano de la línea, a dicha fuerza”.

Respecto a vapores. Hablando con una casa muy fuerte que tiene muchos buques, me dice: —que puede hacer viajes *cada* semana desde Galveston (Texas) a Matamoros, Tampico, Tuxpam, Veracruz, Campeche, Frontera y Progreso, —y vuelta.

La casa recibirá toda la carga aquí en Nueva York, como lo hace la casa de Alexandre, y dará los recibos para su entrega en cualquiera de estos puertos, a menos precio de flete que el que cobra Alexandre, estando a costo de la casa transportar la carga a Galveston por ferrocarril; a los pasajeros cobrarán menos precio, dando boletos que valen por el ferrocarril y por el vapor. De esta manera, tendrá México comunicación semanal con los Estados Unidos, y el tiempo necesario por el viaje será como 10 días desde México a Nueva York.

La casa ofrece hacer el servicio por una subvención menor que la que reciben los Alexandres. Luego que pueda formalizar con la casa sus ideas, remitiré sus proposiciones a Ud. para su consideración; y si a Ud. le parece bueno el proyecto irá uno de la casa para tratar formalmente con el gobierno.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sólo me quedó una cosa más a que referir, y para mí es de mucha importancia. Me dijo el Sr. ministro de Relaciones que hablara con el Sr. Zamacona respecto a mis trabajos aquí, dándole instrucciones de suministrarme los trescientos cincuenta (\$ 350.00) en que convenimos. Al decir esto al Sr. Zamacona el día que me presenté a él, me contestó que no había recibido ningunas indicaciones del Sr. Vallarta a este efecto, suponemos por algún olvido del Sr. ministro en sus muchas atenciones.

Lo que suplico a Ud., es, que me hace el favor de dar las instrucciones necesarias para que el Sr. Zamacona pueda suministrarme esta cantidad mensual; de otro modo, me quedará algo malo sin este recurso. El Sr. Zamacona me ofreció poner un parte al Sr. Vallarta, preguntándole del asunto; pero me dijo que debo también referirlo a Ud. en mi primera carta. Suplico que Ud. me dispense esta molestia.

Mi señora y yo estamos bien en salud, con todo y el frío de este país. Suplicamos que presente Ud. nuestras más respetuosas y sinceras expresiones a su señora, y aceptándolas Ud. también, quedo su Afmo. y sincero S. S. Q. B. S. M.

*Guillermo Pritchard*

R. Diciembre 25. He recibido oportunamente la apreciable de Ud. fecha 8 del que fina y en ella he visto con interés todos los pormenores que me comunica con respecto a los asuntos de México y al cambio que acerca de ellos se está operando en la prensa de ese país.

Creo que para los servicios que Ud. se propone prestar a este país sean fructuosos deben sistematizarse y organizarse, obrando Ud. en consonancia con otras personas animadas igualmente de las mismas loables intenciones y es necesario al efecto que Ud. se comunique frecuentísimamente con el Sr. Zamacona y que Ud. siga estrictamente sus instrucciones.

Respecto del punto referente al auxilio pecuniario que Ud. debe recibir para sus trabajos, he tomado informes y me dicen que recibió Ud. al partir quinientos cincuenta pesos (\$ 550.00) y que por este vapor se remite a Ud. una suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.00). Formando ambas la de ochocientos tendrá Ud. percibido lo correspondiente a dos meses más cien pesos a buena cuenta del tercero.

Recibí las tiras de periódicos anexas a su apreciable.

Continúe comunicándome cuantas noticias juzgue de interés que tanto ellas como sus indicaciones serán debidamente consideradas por su Afmo. S. S. Q. B. S. M.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Jalapa a México, diciembre 9 de 1877

Muy querido hermano:

Me es grato poner en tu conocimiento las remisiones que durante el mes pasado ha hecho la aduana Marítima de Veracruz a la Tesorería general de la Nación y las órdenes que la misma aduana ha pagado.

Días 1 y 2 en letras y giros	-----	\$ 126.411.95
" 8 y 9 id. id.	-----	175.180.85
" 15 y 16 id. id.	-----	125.500.95
" 22 y 23 id. id.	-----	125.009.50
" 29 y 30 id. id.	-----	125.650.09
		<hr/>
Total:	-----	\$ 677.760.54
A jefatura de Hacienda de Veracruz	-----	53.693.54
A id. id. de Oaxaca por asignación al camino de Tehuacán	-----	2.000.54
Remisión a la Legación de México en España	-----	5.511.54
Al Ofl. de la Legación de México en Washington Cayetano Romero	-----	250.54
Al Sr. Manuel M. de Zamacona	-----	17.500.54
El Sr. Plutarco Ornelas	-----	666.66
A Jefa. de Hacienda de Nuevo León	-----	5.000.00
A Monsieur Montluc, de París	-----	75.00
A Viya Hnos. por aparatos telegráficos	-----	1.400.00
A Gutheil Ca. segundo abono a cuenta de su orden de 117.934.84 de 11 de noviembre	-----	6.000.00
		<hr/>
Total:	-----	\$ 769.856.20

Con presencia de esa cifra verás que la aduana Marítima de Veracruz ha tenido muy buenas entradas el mes pasado.

Por cuenta de los rendimientos de este mes la misma oficina ha remitido el día siete de este a la Tesorería general y en giros la suma de \$ 125.485.59 ciento veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos cincuenta y nueve centavos.

Tu hermano que mucho te quiere.

*Luis Mier y Terán*

— \* —



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Jalapa a México, diciembre 9 de 1877

Querido hermano:

Tu telegrama de ayer relativo a Monasterio, quise contestarlo por la presente para poder ser más explícito, te suplico fijes tu atención en lo que voy a decirte.

Ni la voz pública ni particular alguno, que yo sepa, han acusado a Monasterio como autor de algún delito, ni los periódicos del Estado ni los de la capital incluso los de oposición denuncian hecho alguno que deba ser objeto de un castigo, y esta ha sido la causa por la que no he consignado a Monasterio al Tribunal Superior de Justicia, porque no he querido yo calificar de delito lo que el público no ha calificado como tal.

La primera noticia que tuve sobre lo acontecido en Ozuluama, fue un parte de Monasterio en que me avisaba que habiendo atacado la plaza una partida de bandidos para sacar de la prisión a varios de sus compañeros, hubo un tiroteo de más de dos horas, y que los presos, aprovechándose del desorden y de la obscuridad de la noche, se echaron sobre la guardia, resultando de esto que unos murieron en el acto y otros se fugaron heridos y murieron por el campo. Yo, luego que recibí este parte, mandé que se practicara una averiguación escrupulosa, y al cabo de quince o veinte días el jefe político me remitió la averiguación respectiva. De esta averiguación aparece comprobado el parte de Monasterio, con declaraciones de los soldados del piquete que estaba de guarnición, con declaraciones de los individuos que forman el Ayuntamiento y por último con declaraciones de los principales vecinos del pueblo y del comercio.

Copia de esta diligencia mandé a la Legislatura, porque me pidió informes, pero no lo hice al tribunal, tanto porque de ellas ni remotamente se indica algún delito, cuanto porque no quise yo ser más severo que el público, calificando de delito lo que no ha llegado a mis oídos que el rumor así lo califique. Si una sola persona me hubiera hecho alguna denuncia, no dudes, que en el acto hubiera yo procedido.

Sé muy bien que todo lo que me dices y aconsejas, es porque cuidas de mi reputación; pero yo deseara que alguna de las personas que motivan la alarma, hiciera sino una acusación en forma, más que fuera una denuncia, para tener algún dato de que partir y hacer la debida averiguación; sin embargo, para que te convenzas de que no desoigo cuanto me dices, voy a mandar sacar testimonio de la averiguación remitida de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ozuluama y enviarlo al tribunal superior, no como una acusación, sino para que en vista de ella y según sus facultades determine lo que convenga.

Te repito lo que te he dicho ya en mis telegramas y es que ya está mandado relevar Monasterio con D. Pascual Escandón.

Recibí tu carta reservada del 3 del presente, quedando contestado su primero y segundo párrafo con los anteriores de ésta, y en cuanto a su tercer párrafo oye lo que voy a decirte: como amigo, como hermano y como hombre honrado te encarezco me digas quién es el que miente de una manera tan miserable diciéndote que trato mal a nuestros amigos, para que este gran bribón cese en su tarea de querer que nuestro cariño llegue a entibiarse, ya que sin duda no puede trastornar al Estado, pues puedo asegurarte que nadie trata a tus partidarios y a los que están a mi lado como yo los trato, y esto lo hago no tanto por ellos sino por ti, a quien quiero tanto y tan de veras, como bien lo sabes, y a quien deseo que todo el mundo quiera lo mismo. Para terminar este párrafo te diré lo que te dirían los tehuantepecanos "...che, no te dejes sorprender y antes de formar juicio sobre cualquier proceder de tu hermano; pregúntaselo que nunca se llamará Caín para ti".

*Luis Mier y Terán*



De Colima a México, diciembre 10 de 1877

Muy respetado señor:

Tengo por objeto en esta carta poner a Ud. al tanto de los acontecimientos que han tenido lugar en este Estado y que me parecen de importancia.

Ayer se ha verificado la elección de autoridades políticas y municipales, y aunque nada hubo que alterara la paz pública, creo de mi deber manifestarle lo que en mi concepto tarde o temprano puede producir un trastorno.

En 18 de noviembre escribí a Ud. lo que entonces y con el conocimiento que tenía de las personas, me parecía; pero posteriormente he venido a comprender que las personas que aquella vez le recomendaba, me engañaron a mí también manifestándose como no son y haciéndome



*Lo que pasa en la Frontera*

LA PAFARRUCHA 45 SEPTIEMBRE 8 DE 1878. CARICATURIZADO GRAL. SERVANDO CANALES



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

creer que abrigaban las mejores intenciones, hombres que ahora después me he convencido de que nada bueno se puede esperar de ellos y que sólo están animados por interesados y ambiciosos fines.

El Sr. Lic. Francisco E. Trejo ha hecho de la Legislatura un instrumento que le sirve ciegamente en sus aspiraciones, y han llevado el escándalo a tal extremo, que han expedido leyes *ad hoc* para alcanzar el triunfo en las elecciones de ayuntamiento y prefecto. Trejo es aborrecido de todos en el Estado y estoy convencido de que será una rémora constante para todo buen gobierno en Colima. Cuando decía a Ud. que este señor no era un obstáculo para López, era porque no lo conocía tal como es; pero posteriormente y sobre todo, de explorar la opinión pública, estoy seguro de que es un hombre inconveniente para el Estado.

Ayer se verificó la elección de ayuntamiento y prefecto. No obstante los medios de mala ley que pusieron para alcanzar el triunfo los partidarios de Trejo, y sobre todo éste, la elección se ha decidido en favor de los círculos independientes, manifestándose la opinión de una manera general y espontánea en contra de Trejo.

Dije a Ud. en mi carta antes referida que había procurado algunos arreglos con el objeto de que terminara la cuestión entre el Ejecutivo y la Legislatura. El Sr. general López debe haber dicho a Ud. cuáles eran estos arreglos, que yo procuré sólo en bien de este Estado; pero debe Ud. saber que Trejo no ha cumplido ninguno de sus compromisos y que envanecido porque se ve en el poder, no tiene más guía que su capricho.

La Legislatura debió haber aprobado el Ayuntamiento electo en abril último según los compromisos que fueron base para los arreglos celebrados, y ni Trejo ni la Legislatura, que es lo mismo, se han vuelto a ocupar de este asunto.

Se expidió un decreto previniendo que la administración municipal volviera al estado que guardaban antes que López aprobara el Ayuntamiento Constitucional, y como consecuencia de esto, entró a funcionar una Junta Municipal compuesta de partidarios de Trejo, pues los que había durante la comandancia militar nombrados por López, se negaron a concurrir al Ayuntamiento, comprendiendo lo anticonstitucional del decreto que tal disponía. La Junta Municipal siguió ciegamente la consigna de Trejo y ha obrado de la manera más arbitraria, sobre todo en lo relativo a elecciones, de tal manera que fue preciso el entusiasmo más



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

grande y todo el odio que le tienen a Trejo en Colima, para que ayer ganara el pueblo. Estoy informado de que todavía piensan falsear el voto público por medio de fraudes; yo avisaré a Ud. lo que ocurra.

Expidieron otro decreto anticonstitucional facultando al Ejecutivo para que propusiera a la Legislatura las personas que debieran ejercer la autoridad política, y en consecuencia, entró un diputado a servir la prefectura, y con esto, Trejo quedó apoderado de todo, y se están cometiendo las mayores aberraciones.

Trejo a todas luces es un ambicioso que no se parará en medios para conseguir sus fines, pues por lo que ha hecho me supongo de lo que es capaz.

He creído de mi deber decir a Ud. todo lo que le he manifestado, tanto porque va de por medio el bienestar de un Estado, cuanto porque yo mismo escribí a Ud. recomendándole a Trejo y a los suyos; pero no tengo empacho en decir a Ud. que me engañé o más bien que me engañaron, como son capaces de engañar a todo el que no conozca lo que realmente son.

Concluyo, señor, repitiéndome su Afmo. amigo y adicto subordinado que respetuoso B.S.M.

*Rosendo Márquez*

R. Me he impuesto del contenido de su apreciable de 10 del actual. Celebro infinito que las elecciones locales se hayan verificado sin el menor trastorno.

Sin más por ahora, y deseando que se conservé bien, me repito de usted como siempre, afmo.



De Nueva York a México, diciembre 12 de 1877

Mi muy apreciable y finísimo señor:

Mi última carta fue del día 8 y hoy escribo por vía de N. Orleans.

Tengo el mayor gusto de avisar a Ud. que he asegurado por fin al famoso *Herald* y hoy lo tengo de nuestra parte. Después del editorial del día 8, que remití en mi última carta, volví a ver a sus directores, y con algún trabajo aseguré su primer columna editorial del día 8, que - remití en mi última carta, volví a ver a sus directores, y con algún trabajo aseguré su primer columna editorial para lunes, día 10. Este editorial



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

va incluido como N° 1. Lo escribí tan fuerte como era posible, sin parecer demasiado. Lo que digo del tratado McLane de 1859, no es más que para llamar atención. El tener al *Herald* abogando claramente para Ud. y declarado partidario de Ud. es en sí de mucha importancia, y no sólo influirá en el ánimo público, sino directamente en Washington en los momentos en que el Sr. Zamacona está entablando sus relaciones con el Sr. Evarts. Espero que este editorial será de su agrado. Ayer preparé otro artículo para el *Herald*; pero en forma de una *entrevista* con uno de sus *reporters* que vino a verme; de este modo puedo hablar en mi propio nombre y ser más explícito. Este ha salido hoy, y lo incluyo bajo el N° 2.

El N° 3 fue publicado en el *Herald* el día 9, remitido por su corresponsal en Washington. Por éste verá Ud. que el Gral. Ord sigue hablando bien, muy bien, de Ud.

N° 4 tiene las últimas noticias respecto a la última expedición del teniente Young al territorio mexicano. Parece que este suceso ha disgustado aquí a la gente sensata.

Espero que usted redoblará su vigilancia para evitar que por cualquier motivo ocurra algún desorden que venga a privarnos de los estimables beneficios de la paz.

N° 5 Trae la discusión, el día 10, en la Cámara de representantes en Washington, respecto a México y la política del gobierno publicado en el *Herald*. Todos los oradores pretenden que no desean la guerra; pero todos manifiestan lo poco que conocen de México. Tengo que *instruir* a ellos.

N° 6. Contiene los últimos telegramas de anoche de Washington, referente a México. Uno se refiere al senado que desea fomentar las relaciones comerciales con México, —promovido por el senador Conkling que me ayudó tanto en influir al Gral. Ord, como dije a Ud. en mi última carta. La otra autoriza gastos militares por el Rio Grande.

N° 7. Es la cuenta que da el corresponsal del *Herald* de lo que pasa en Washington, ampliando las noticias del tiro N° 6. El senador Conkling es buenamente en nuestro lado por tener que complacer los comerciantes de N. York. Esta comisión del senado, que presidirá Conkling, será muy servicial a nosotros, y tendré acceso siempre a Conkling para saber lo que pasa en su seno.

N° 8. Es un editorial del *Tribune*, órgano del partido Republicano. Hablando con su redactor y su dueño (que es el banquero *Jay Gould*) han quedado al favor de México. El banquero desea comerciar con México.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Nº 9. Bajo este número he juntado los tiros del *Sun*, y a nuestro *caballo de batalla*. He arreglado con su redactor en jefe que él mismo escribirá sus editoriales y noticias, porque él está furioso contra Hayes y desea siempre echarle en cara lo que puede y como le conviene, —yo mientras lo estaré teniendo al tanto de lo que hay en México. Vale bien el examen de estos artículos.

Seguiré mis trabajos en mi modo muy quieto.

He conseguido ya cambiar notablemente el tono de los periódicos más influentes, (menos el *World* que todavía no he podido *convertir*); casi todos están declarándose en favor del reconocimiento de Ud. No puedo todavía hacerlos hablar exactamente como deseo; pero tenerlos de nuestra parte es ya mucho ganado.

Llamo su atención a dos parrafitos del *Herald* al pie de Nº 5 (marcados: ojo! ojo!) uno dice que la ropa americana tiene orden de no pasar más la línea divisoria; el otro dice que van a montar unas lanchas armadas para servicio en el Río Grande.

Escribiré otra vez por vía de Habana para alcanzar el próximo paquete inglés. El Sr. Zamacona ha estado en Washington activando sus trabajos allá. Está convidado a hablar ante la Cámara de Comercio de N. York, para informar sobre negocios y comercio de México; y esto tendrá buen efecto, corroborando mis trabajos entre los comerciantes y banqueros y empresarios. Está ya creándose alguna disposición de buscar negocios allá, —negocios legítimos—, como de café, azúcar, ixtle, pita, cauchuc, tabaco, etc., etc.

Vuelvo a acordar a Ud. respecto a los vapores de Galveston. Si Ud. cree conveniente esta línea, yo me comprometo conseguir que el agente vaya luego a México a arreglarla, siendo siempre más barata para el gobierno que la de Alexandre.

También vuelvo a suplicar a Ud. muy cariñosamente, mi general, que el Sr. Vallarta, con el primer correo, dará sus instrucciones al Sr. Zamacona para suministrarme la cantidad (\$ 350) que convenimos. Tengo siempre algunos gastos fuertecitos; como, por ejemplo, para conseguir al *Herald*, tengo que manejarme bien con sus redactores. Y si era posible que el Sr. Vallarta pondrá un parte por el telégrafo al Sr. Zamacona, avisándole que me dará esta cantidad cada mes, me será un gran favor. Como estoy hoy, me dice el Sr. Zamacona que el Sr. Vallarta no ha dado ningunas instrucciones sobre la materia, y me veo algo apretado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Espero que Ud. y su muy apreciable señora se han conservado bien. Mi señora ha estado algo mala, hoy está mejor; y los dos unimos nuestras más sinceras expresiones a Ud. y la señora y al hijito.

Deseando solamente merecer su aprobación de Ud. a mis trabajos aquí.

Soy siempre su Afmo. y S. S. Q. B. S. M.

*Guillermo Pritchard*

Ud. notará mi estilo en la conversación con el reporter del *Herald*. Así parecerá lo que digo como testimonio de uno desinteresado.

R. Enero 4. Recibí su apreciable de X, con las tiras de periódicos que la acompañan.

Me he impuesto con interés de las noticias pormenorizadas que contiene respecto a los asuntos de México.

Supongo que siguiendo las indicaciones de mi carta anterior se habrá puesto en contacto con el Sr. Zamacona, para sistematizar y organizar los servicios que Ud. se propone prestar, obrando de acuerdo y conforme a sus instrucciones, a fin de que produzcan el efecto deseado.

También le hablo a Ud. respecto del auxilio pecuniario manifestándole que según informes, están ya cubiertos dos meses y cien pesos más por cuenta del tercero.

Siga Ud. comunicando cuantas noticias juzgue de interés haciendo las indicaciones que le parezcan convenientes pues que serán consideradas como corresponde por su Afmo. Atto. y S.S.



De Chihuahua a México, diciembre 13 de 1877

Mi muy respetable señor y amigo:

Ayer tuve el gusto de hablar con el cónsul americano en Paso del Norte, de asuntos de la frontera. Este señor se llama S. Schutz, es persona muy recomendable y me ha informado del suceso de que oficialmente doy cuenta a la Secretaría de Guerra para conocimiento de Ud. Asimismo me dijo, suplicándome la reserva, que un diputado al Congreso de la Unión en los EE. UU. de América del Norte había presentado una proposición, tocante a nuevos tratados de extradición con nuestra República, que debía necesariamente ser aprobada, por cuyo motivo pensaba él que dicha proposición muy pronto debiera comunicarse a nuestro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

gobierno como base de tratado, y es la siguiente: que una y otra República fijaran sus límites a cincuenta millas de uno y otro lado del Río Bravo, para que las fuerzas armadas de una y otra nación pudieran transitar en este radio libremente en persecución de los malhechores a cuyo término no debían pasar ni unas ni otras fuerzas por ningún motivo; y que se habilitaran vados en el Río Bravo para que por allí únicamente pudieran pasar los que legalmente transporten de uno y otro lado animales u otra clase de objetos de comercio, justificando previamente su procedencia y adquisición de la manera que determinan las leyes de ambos países.

Yo entiendo que al proponerse que los límites de cada país, sean a cincuenta millas del Río Bravo, debe entenderse que esto sea únicamente para la persecución de los malhechores, pero que, por lo demás, los límites serán los que hoy tienen, porque así es natural entenderlo, y porque además el informante no posee el idioma español por lo que seguramente no se explicó con la claridad debida.

Yo creo que Ud. estará impuesto de todo lo que acabo de manifestar pero es mi deber ponerlo en conocimiento de Ud. no obstante aquella circunstancia, como porque en Ud. está depositada muy merecidamente la fianza pública para regir nuestros destinos.

Sin otro asunto por ahora me repito de Ud. como siempre su adicto amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Pedro Hinojosa*

---

De H. Matamoros, diciembre 18 de 1877

Respetable señor:

Recibí su apreciable de fecha 21 del ppdo. noviembre, he impuesto de su contenido he visto con satisfacción el que ha Ud. atendido a mis noticias y las que seguiré dando a Ud. siempre que las crea necesarias.

En uno de los párrafos de su carta me dice Ud. que se ha acordado que siga en servicio el cuerpo Fieles de Matamoros por creerlo necesario lo mismo que la artillería permanezca aquí. En cuanto a la artillería me parece que sea bueno pero en lo que sí insisto que no sirve de nada es el cuerpo Fieles por las razones que le voy a exponer.

Las elecciones municipales se verificaron aquí el día 9 del presente mes, el Gral. Canales postuló para presidente del ayuntamiento al C. Juan



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Treviño Canales, siendo el coronel del cuerpo Fieles y que aun es contra la ley; pues aunque el Gral. Cuéllar le insistió mucho al Gral. Canales que no les convenía meterse en cuestiones de esas, el Gral. Canales siempre llevó adelante su capricho y por cuyo motivo tomó una parte muy activa el expresado cuerpo de la manera siguiente:

En la sección 10ª el comandante del mismo cuerpo Luis Ramírez fue a la casilla con 29 hombres del cuerpo Fieles y por la fuerza hizo que instalaran la mesa, hubo quejas contra él pero no se atendieron. El teniente coronel del mismo cuerpo Encarnación Gama lo mandaron con 30 hombres a ver una gavilla que se encontraba en el rancho de la Mesa exigiendo contribuciones a todos los transeúntes y no fue a cumplir con su deber sino que se dirigió para los ranchos de la orilla del río a trabajar por la candidatura de su mismo jefe; pero de una manera tan descarada que dio por resultado que en la sección 15 no hubo elección y la 16 y 17 triunfó D. Juan Treviño porque Encarnación por la fuerza los ha hecho votar por él. Estas son las razones porque le digo a Ud. que de nada sirve, si no es para cometer abusos como día a día los está cometiendo.

La situación por aquí es pésima, el comercio día a día está cerrando y la mayor parte de los comerciantes se están trasladando para Brownsville.

El 26 batallón que se viene para ésta aún no ha llegado, pero hoy ha circulado aquí la noticia de que estaba desembarcando.

Le pongo en su conocimiento de que hace unos días que se circula mucho en esta ciudad y de mucho crédito, la noticia de que en el centro y sur de este Estado estaba para estallar una revolución no contra Ud. sino contra Canales, por lo que todos están temiendo una revolución de esta naturaleza.

Sírvase Ud. decirme algo de mi hermano Manuel porque no sé nada de él y yo le he escrito ya tres cartas y de ninguna he tenido contestación.

Por último le diré a Ud. que las cosas aquí marchan de una manera que yo no he podido comprenderlas bien, pero sí le diré que hay algo de enredo; si algo ocurre se lo comunicaré.

Y sin más por ahora me repito de Ud. como siempre su subordinado y amigo.

*Luis González*





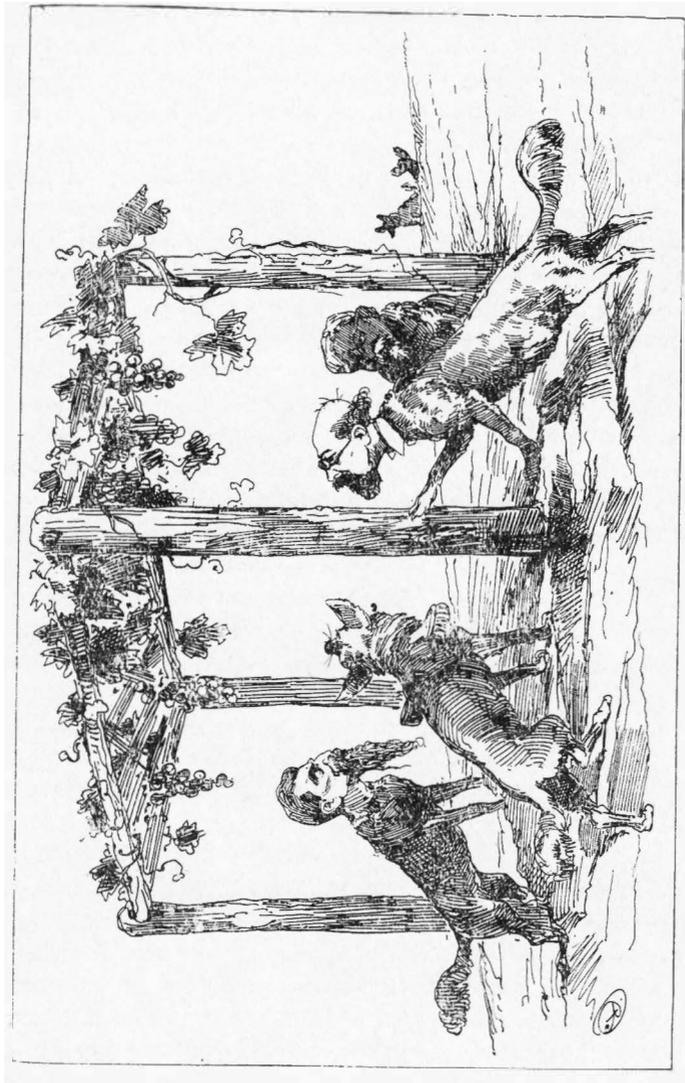
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Jalisco a México, diciembre 18 de 1877

Mi apreciable presidente y general:

Con el Sr. Gral. Rodríguez escribí a Ud. dándole las más expresivas gracias por el nombramiento que Ud. hizo en mi favor como de los demás jefes que me pertenecen, hoy, pues, por segunda vez vuelvo hacerlo manifestando a Ud. estar sumamente agradecido lo mismo que para manifestar que siempre contará Ud. con un amigo franco, leal y sincero. Me supongo que tanto el Sr. Gral. González con quien hablé largo sobre la situación o maneras de ser de este distrito como el Sr. Gral. Alfaro habrán informádolo a Ud. circunstanciadamente de cuanto ha pasado por aquí respecto de los acontecimientos pasados con motivo de los arreglos que hizo con el Gral. Tolentino cuando militaba a las órdenes del presidente Lerdo o mejor dicho subalterno de Ceballos, quien desde esa fecha ha sido hostil a este desgraciado Distrito, y hoy más influenciado por los enemigos acérrimos de esta localidad como lo son los Sres. Vallarta y Ogazón quienes no quitan el dedo del renglón para anexar esto a Guadalajara y por consiguiente concluir con este Distrito, digno de mejor suerte tanto por sus muchos elementos cuanto porque no quiere que esto se segregue para poder con más elementos tarde o temprano, si la situación es mala en el país, poder derrocar al gobierno; ambición mucho muy conocida en el Sr. Vallarta a quien no creo sincero amigo del gobierno ni mucho menos particular de Ud. Aquí también, Sr. presidente, la mayor parte de los que actualmente sirven al gobierno no son amigos del gobierno de Ud. supuesto que tanto el Sr. Nava como Agatón Martínez quienes combatieron hasta última hora, hoy son pues los que gozan de mejor situación no debiendo serlo porque, de alguna manera y sin rubor ninguno manifiestan no ser adictos de Ud.

Con sumo sentimiento he sabido que el expresado Agatón ha sido nombrado jefe político de Santiago, hombre funesto y quien contribuyó de una manera muy directa para el asesinato del infortunado coronel Isabel González, lo mismo que el asesinato que hizo de Tranquilino Hernández uno de los mejores amigos del gobierno. ¿Cómo es, pues, posible Sr. Gral., que estos hombres gocen de esas consideraciones y lo que es más que con nombramientos semejantes vean el que insensiblemente concluyan los que de corazón son sus adeptos? No, Sr. Presidente, es preciso que esto se vea con mejor tino pues de lo contrario yo que no me creo garantido lo mismo que muchas de las poblaciones nos veremos en el caso de vivir con desconfianza hasta el grado de que si mañana o pasado



*Zorras*

MEFI ÓFELES DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1878. CARICATURIZADOS: LIC. IGNACIO L. VA-  
(?) GRAL. VICENTE RIVA PALACIO, GRAL MIGUEL NEGRETE (?)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

se nos llama hagamos aprecio; por otra parte y para que sea mayor esta desconfianza que tenemos es que cuantos cogen y llevan a los cuarteles haciéndolos soldados no son más que de los que me pertenecen o me ayudaron a combatir al despótico de Lerdo. ¿Es pues éste el premio que merecen hombres que por largos tres años combatieron con lealtad y supieron arrostrar la miseria y los peligros. Esto viene, Sr. presidente, de que la mayor parte de la fuerza que existe aquí es la que combatió contra nosotros de donde viene el que se les tenga mala voluntad; yo quisiera que la fuerza que existe aquí fuera extraña, pues sólo de esta manera se podrían obviar dificultades que pueden venir más tarde.

Las autoridades que últimamente se han nombrado como secretario de gobierno y jueces son los mayores enemigos que tenemos, pues apenas hay que tratar algo acerca del gobierno o de alguno de los juzgados y aunque se tenga la justicia más grande se les niega agregándoles el epíteto de ser bandidos, y en ese caso no hay la imparcialidad que se requiere y es necesario para los asuntos que se tratan; todo esto, Sr. presidente, viene engendrando mala voluntad lo mismo que exasperando las pasiones, conducta, señor, que debe darnos resultados pésimos. Me apresuro a manifestar a Ud. esto porque ya no es posible poder soportar tanta injusticia como mala fe, no nacida del Sr. Gral. Escudero; pero sí de los que lo rodean o mejor dicho le sirven.

Sin más por ahora me repito de Ud. su Afmo. subordinado y amigo que lo aprecia A. B. L. M.

*Juan Lerma*

De Jalapa a México, diciembre 19 de 1877

Mi respetado y querido general:

Ya tendrá Ud. conocimiento que el 16 clausuró el Congreso del Estado sus sesiones y que nada notable ocurrió en ese acto: también ya tiene Ud. conocimiento fue declarado presidente del Supremo Tribunal del Estado el S. Villegas, hechos consumados; lo mejor es bajar la cabeza tanto más, que sobre esto ya tuve el honor en mi anterior de transmitir para el superior conocimiento de Ud. el parecer de personas sensatas.

Hoy marchó para Veracruz el Sr. gobernador. r

Nada notable hay ni se espera lo haya por estos lugares que merezca llegue a conocimiento de Ud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Aunque no le doy importancia alguna, tengo el honor de enviarle a Ud. ese impreso que los interesados han hecho circular, uno de ellos (Alvarez) ha muchos días se marchó a Córdoba lugar donde reside y en mi concepto, uno de los más avisados y tal vez inquieto de los disgustados.

Sabe Ud. lo quiere y es su respetuoso subordinado y más adicto amigo.

*Agustín Pradillo*

La Junta Previa de Diputados

A la H. Legislatura del Estado, a los habitantes del mismo:  
Conciudadanos:

La H. Cámara de senadores del soberano Congreso de la Unión, a cuya suprema e indeclinable autoridad ocurrimos con fecha 18 del próximo pasado noviembre, en demanda de una providencia que pusiese término legal a las dificultades creadas en el Estado por los seis diputados escisionistas de la Legislatura, ha tenido a bien acordar la siguiente resolución:

“No es de la competencia de esta Cámara federal resolver las cuestiones políticas que han surgido entre la MINORIA DE SEIS DIPUTADOS de la Legislatura de Veracruz, y la minoría de otros cinco de la misma clase, con motivo del cumplimiento de la ley electoral de dicho Estado, y relativas a la elección de Presidente del Tribunal Superior de Justicia”.

Queda, pues, subsistente la peligrosa crisis en que se encuentra el Estado desde 12 de noviembre; y como ella procede de la falta del primero de sus poderes constitucionales, cuya representación y facultades ha usurpado audazmente una de las minorías en que aquél se halla fraccionado, los intereses y derechos de los ciudadanos, las garantías más preciosas de los habitantes del Estado, quedan también a merced de esa minoría, que ha probado bastante con sus hechos, que ante la voluntad propia o impuesta de sus miembros, nada vale la ley, nada los respetos sociales, nada la dignidad y el decoro que exige de ellos el elevado carácter de representantes del pueblo; mas como al mismo tiempo queda establecido por declaración explícita de autoridad irrecusable, como lo es la de la Cámara federal, que la mayoría relativa de la de diputados del Estado no constituye más que una MINORIA DE SEIS, sin representación como Cuerpo, ni facultades constitucionales de ningún género,



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cumple a nuestro deber como representantes de los derechos e intereses de doscientos mil veracruzanos consecuentes con lo que tenemos ofrecido y reiteradas veces hemos hecho en diversos documentos, protestar solemnemente, como en efecto protestamos, contra todos los actos de la fracción de la Cámara que violando los preceptos de nuestra Carta constitutiva, ha pretendido erigirse en Legislatura constitucional, y arrogándose las facultades que a ésta solo competen; manifestando, además, que cuantas disposiciones dictare con el falso carácter de que se ha investido, aun con la sanción del Ejecutivo, constituyen una usurpación del poder público, un atentado inaudito contra la soberanía del Estado, que por nadie, ni en ningún tiempo deben ser acatadas ni obedecidas; sin que por esto se entienda que creemos sea lícito a alguien rebelarse contra las autoridades establecidas, porque sobre estar francas las puertas de los tribunales federales, en la cuestión que nos ocupa, aún no se pronuncia la última palabra.

Jalapa, diciembre 12 de 1877

Octaviano Díaz, Diputado por el 10º distrito. Rafael Medina, Diputado por el 1er. distrito. Luis Galindo, Diputado por el 7º distrito. J. P. Senties, Diputado por el 10º distrito. J. E. Alvarez, Diputado por el 8º distrito.

---

De Matamoros a México, diciembre 20 de 1877

Estimado amigo y compañero:

El Gral. Shweitzer del fuerte Brown acompañado de un comandante y del cónsul americano residente en este puerto, estuvo a visitarme el día 14 de este, extraoficialmente y bajo el carácter de una conversación enteramente particular y privada me dijo: que venían caballerías a reforzar las guarniciones en toda la frontera porque se había creído que la vigilancia para impedir el merodeo y que aun cuando las fuerzas que venían eran de consideración, necesitaba informarme que entre ellas venían los relevos de las guarniciones existentes que habían ajustado el tiempo de su servicio, y que se apresuraba a comunicarme esto, porque la prensa de Texas y las tendencias de las autoridades y pueblos del Estado era crear dificultades a México, pero que el gobierno de la Unión no participaba de ese antagonismo, y antes por el contrario, quería ver consolidada la paz y a nuestra República en prosperidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Después de esto me preguntó el objeto con que venían las fuerzas que trae Gerónimo Treviño y mi contestación fue la siguiente: el Sr. Gral. Díaz en el firme propósito de conservar las mejores relaciones con el pueblo y gobierno de los Estados Unidos y deseando que no por actos vandálicos se pierda la armonía que debe reinar entre los dos países, con sacrificio, porque el estado financiero de su gobierno es malo, manda reforzar las guarniciones de la frontera para regularizar una vigilancia eficaz con objeto de impedir hasta donde sea posible el merodeo, para lo cual se cuenta con la cooperación de las autoridades militares americanas basando esta cooperación en estipulaciones que no importen una afrenta a nuestro país.

Al despedirse me encargó no hiciera ningún uso oficial de su visita, pero que con el carácter de reservado para no comprometerlo, diera a Ud. aviso de lo ocurrido.

Antes de ayer fui a pagarle su visita con objeto de inquirir que importancia daba al conflicto de S. Elizario entre mexicanos y texanos, que algunos lo calificaron como el principio de las hostilidades, y en el transcurso de la conversación me dijo: que lo de S. Elizario era un suceso sin trascendencia, no obstante que el gobernador Hubbard de Texas había querido darle grandes proporciones llamando en su auxilio fuerza federal, pero el jefe de ésta tuvo el buen juicio de no comprometer las tropas de la Unión retirándose, dando parte de que era un suceso enteramente local y sin trascendencia.

Me ofreció impedir reuniones de gente con objeto de pasar a hostilizar a México y de cuanto supiera le avisara para perseguirlas.

La recepción que me hizo fue muy buena, y para el domingo me obsequia con una gran paveada en el campamento militar de Brownsville.

En la conversación dijo: que, ojalá y nuestros gobiernos nos revisitaran de facultades para arreglar los asuntos de la frontera, pues ya que en caso de conflicto Ud. y yo seremos los primeros que nos encontraremos en el campo de batalla, nada más natural que antes, ambos que somos amantes de nuestro país y buenos amigos, hiciéramos cuanto estuviera de nuestra parte para impedir una guerra entre las dos Repúblicas hermanas.

Digo a Ud. todo esto para que vea la cuestión del reconocimiento de su gobierno como próxima a una solución conveniente y satisfactoria.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El batallón N<sup>o</sup> 26 desembarcó en Tampico y por Victoria seguirá con destino a Monterrey; ya he teleografiado para que a su paso se facilite todo, para expeditar su marcha.

Escobedo el 10 se fue para N. Orleans; hay mil versiones sobre su viaje.

Actualmente estamos tranquilos y las elecciones municipales han pasado sin que hubiera el menor desorden.

Me es sumamente grato dar a Ud. estos avisos, pues a medida que la paz se asegure, la consolidación de su administración es la promesa del progreso de nuestro país.

Deseando a Ud. mil felicidades me suscribo su Afmo. amigo y compañero.

*Servando Canales*

— \* —

De Bravos a México, diciembre 20 de 1877

Muy estimado señor y amigo:

Es de todo punto indispensable que próximamente salga para Acapulco; y para que aquella parte del Estado quede en completo arreglo y organización de la manera más violenta posible, necesito del batallón que tengo a Ud. pedido, pues de ninguna manera conviene que se quede sin guarnición esta capital; por tal motivo espero se sirva contestarme cuanto antes sobre este asunto.

Se me ha dirigido una comunicación por el ministerio de la Guerra, en que se me dice que no se remiten los despachos que he solicitado para algunos individuos, porque no tuve facultades para extender los nombramientos que remití, en el tiempo o época de que datan dichos nombramientos. Podría mandar a Ud. Sr. general, los documentos que me autorizan para extender los referidos nombramientos; pero he visto con demasiado sentimiento, que hace algún tiempo no se me atiende en nada de lo que solicito; con tal motivo creo inútil dar este paso. Las personas para quienes he solicitado los referidos despachos, son hombres que nos han servido desde la revolución de la Noria; hombres que son dignos de consideraciones, por sus buenos servicios, así es, que únicamente he pedido justicia para ellos.

Respecto de algunos jefes para quienes he pedido colocación en el Estado, como son el Gral. Gómez y el coronel Linares, lo he hecho, en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

virtud de considerarlo preciso ocupar a estos hombres de alguna manera, pues de lo contrario sólo haciéndolos desaparecer podrá evitarse la revolución en el Estado. Estos individuos son de los que más en este terreno (sic) y es indispensable entretenerlos de alguna manera.

Mucho me empeñé también en que fuera colocado como celador, el capitán Degollado; este señor de buenos antecedentes y servicios podría servir mucho a este gobierno dando con oportunidad todas las noticias del puerto, pues es una persona que me merece confianza. Sin embargo, no se pudo conceder lo que se deseaba y me veo obligado a no pretender nada, señor general.

Nada había dicho a Sr. de todo lo expuesto, sin embargo de considerarme altamente lastimado, porque Ud. sabe que soy poco molesto.

Espero me diga Ud. a qué es a lo que debo atenerme para mi gobierno.

Tengo la honra de repetirme de Ud. como siempre Afmo. y S. S.

*J. R. Cuéllar*

R. Enero 8/78. Correspondo a su apreciable de 20 del pasado.

Se han buscado los antecedentes relativos a la autorización para expedir despachos cuando Ud. pretendió que se revalidaran los de las personas a que se refiere; de las constancias aparece que solamente pueden expedir despachos de coronel a los Sres. Treviño, Méndez y González. Puede muy bien suceder que en la Secretaría del cuartel general no hayan quedado los originales de los poderes dados a Ud. pero de todos modos parece prudente no revalidar un gran número de despachos porque la administración se entorpecería teniendo más jefes que soldados y su marcha sería absolutamente imposible. En estos momentos en que con tanto trabajo hemos podido vencer tantas dificultades para llegar a medio reconstruir el país, no creo conveniente que se crien otros nuevos que impidieran el completo y feliz éxito de nuestros constantes esfuerzos. Estas son consideraciones generales y la conducta que en virtud de ellas nos hemos fijado no tienen por objeto lastimar este o aquel funcionario, sino que abstrayéndose de toda personalidad lleva por objeto la paz y la felicidad de la Nación y no dudo por lo mismo que será secundada por todos aquellos que como Ud. han dado pruebas innumerables de su afecto a la causa nacional y de su abnegación patriótica.

Respecto de las personas para las que Ud. desea colocación entiendo que sí le son a Ud. útiles en el Estado podría Ud. proporcionársela



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

allí y en cuanto a las que me ha recomendado para empleos especiales de Hacienda los tengo presentes para aprovechar en su favor cualquiera oportunidad que haya de colocación.

Sin más por hoy, me repito de Ud. afmo. compañero, amigo y seguro servidor.

---

De New Orleans a México, diciembre 21 de 1877

Mi estimado señor y amigo:

Su muy apreciable carta del 12 de octubre no vino a favorecerme hasta el 19 del presente mes, e ignoro la causa de tanta detención: el contenido sin embargo, no era urgente; pero no por eso dejo de agradecerlo a Ud. con la mayor sinceridad.

Pocas noticias de importancia tengo que comunicar a Ud. hoy, excepto la de que el Sr. Gral. Escobedo, acompañado de su hijo, salió ayer de aquí para New York, después de haber permanecido en ésta dos días y medio, procedente de Brownsville. Dicen que volverá pronto a Texas, y si yo tuviera noticia de sus futuros movimientos, tendré el honor de participarlo a Ud. en seguida.

Por este vapor sale para esa, o para Zacatecas un Sr. Esparza, a quien dicen coronel del ejército federal, quedando siempre en ésta los generales Fuero, Revueltas y Guerra, sin que yo tenga noticia hasta ahora de que piensen cambiar de residencia.

Tengo el honor de suscribirme de Ud. con la más distinguida consideración, atento y Afmo. amigo y S. Q. B. S. M.

*L. M. Avendaño*

---

De Chilpancingo, diciembre 22 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Acerca de los buques, dice Neri el 18: "Los buques estuvieron tres días frente a Zihuatanejo. Frente a Papanaoa, estuvieron dos buques, se dice que de guerra y dos bergantines. Estos últimos se acercaban a la bahía y tarde se retiraban. Los primeros se estacionaron en alta mar.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Del mismo modo estuvieron cerca de esta playa —S. Germinio— hasta la boca de Cayuca, y ayer desaparecieron”. Más adelante añade: “El alacrán lo tenemos en el seno. No cabe duda”.

Insisto pues en el envío de un cuerpo para guarnición de estos distritos y bajar nosotros a Acapulco.

Se cuenta en el puerto que con Ceballos iba Leyva. Tengo motivos para dudarlo.

El prefecto de Acapulco dice con fecha 20: “El día 11 que llegó el resto del 22 estuvo cerca una gran barca que se observó muy bien desde Pueblo Nuevo. Mientras pasó el 22 se acercó a la costa acaso para ocultarse. Permaneció todo el día: tomó rumbo a Costa Chica. Desapareció”. Las autoridades de esos distritos están prevenidas de antemano y en observación. Pero allí no tenemos fuerza.

En la costa tenemos total, incluso Acapulco 640.

Fueron a esa capital 36 mulas de las que Ud. me recomienda; vea Ud. su estado, y si lo cree conveniente interroque al conductor Cerón. De Ud. Afmo.

*J. Alfaro*



De Chilpancingo, diciembre 26 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Nunca creí que los buques que estuvieron en nuestra costa trajesen tropas de desembarco; pero sí que trajesen armas, y sobre todo ya comuniqué a Ud. que desembarcaron tres individuos que se internaron en busca del S. Alvarez. Aunque estoy a la mira, creo que sea buena medida el tener un buque en la bahía de Acapulco para cualquier evento.

De la costa sólo avisa el Gral. Nerí que sigue en su temor para dentro de poco.

La viuda de Epifanio Portillo de Cuernavaca, me dice que: “si bien no murió éste en campaña, sí por leal y firme partidario. Que por eso no cree justa la negativa de la pensión que solicitó, pues en igual caso se encontró Guadalupe Díaz de Cuautla, y fue bien despachada su viuda”.

Yo sólo me permito recordar a Ud. la adhesión que hasta la muerte sostuvo a Epifanio por la regeneración.

*Jesús Alfaro*



*Compañía de legítimos Beduinos Mexicanos.  
La Caja de Pandora.*

MEFISTÓFELES DE DICIEMBRE 7 DE 1878. CARICATURIZADO:  
EL MINISTRO MATÍAS ROMERO.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Enero 8/78. Correspondo a sus apreciables de 22 y 26 del pasado y 2 del actual.

Siento las noticias y los temores del general a que se refiere, ratifico a ese respecto mi telegrama de ayer; la cuestión no debe arreglarse por la fuerza sino por la política; en ese concepto la marcha de las fuerzas que Ud. desea en lugar de favorecer a nuestro intento serían un obstáculo para ello.

Guadalupe Díaz murió en un patíbulo por defensor de la causa nacional, creo que el marido de la persona a que Ud. se refiere no sucumbió según estoy informado de la misma manera ni en acción de guerra y por lo mismo parece que no tiene derecho según la ley a ser considerada esa persona.

No juzgo que tenga Ud. motivo para pensar que las determinaciones a que se refiere sean maquinaciones de uno de los jefes de por allá ni que sean dictadas arbitrariamente por algún funcionario de aquí: son emanadas del gobierno porque así lo cree conveniente para el mejor servicio público en vista del juicio que tiene formado de aquella situación y en cuanto a la conducta de haberes tuvo necesidad de buscar una persona de entera confianza que los condujera competentemente escoltados para evitar el peligro de que se perdieran y de ponerse en el caso imposible de reponerlos si esto llegaba a suceder por desgracia.

La persona que Ud. me indica se admitió en efecto al servicio por el tiempo necesario y como no hay partida a que cargar su sueldo se le pagará de gastos extraordinarios de guerra. Veré al Sr. ministro para que se den las órdenes al efecto si no se han dado ya.



De Cuernavaca a México, diciembre 24 de 1877

Mi respetable general y muy querido amigo.

Hace muchos días que agobiado por mil penurias, todos los correos quiero escribir a Ud. sobre asunto particularísimo mío y la verdad es que no me resolvía, por un sentimiento de delicadeza.

Ud. sabe, que por grande que sea el orden y economía que el hombre público quiera establecer en sus necesidades para la vida, le es casi imposible llevarlas con un sueldo determinado; siendo esto tanto más difícil, cuanto son mayor las exigencias de la posición que ocupa, así es



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que con mi numerosa familia, con las exigencias de establecimiento de casa y otra multitud de erogaciones indispensables como funcionario, me he contraído graves compromisos y me tienen apurado.

Yo creo que tengo un derecho perfecto y legal de percibir mi retiro como mutilado; y como tal derecho no me obliga a servicio personal alguno para el que pudiera ser óbice el gobierno que transitoriamente desempeño y en el que nada tiene que ver la federación, entiendo que sería culpable por el daño que causo a mi familia en ser omiso en el cobro que me corresponde.

Pero el hecho es que me causa pena el verificarlo; y por esto suplico a Ud. que me diga su opinión en este asunto, y qué deberé hacer sin aparecer exigente, y en el concepto, que desde el mes de julio del año de de 76 hasta la fecha no percibo un solo peso y que habiendo estado el pago radicado en Puebla, me sería fácil nombrar allí un apoderado para que lo percibiese según el gobierno lo creyere de justicia.

Dispense Ud. una vez más mis ya reiteradas molestias y disponga de su muy adicto amigo S. S.

*Carlos Pacheco*

R. Diciembre 29. Obsequiando los deseos que Ud. me indica en su apreciable de X, se libran las órdenes conducentes a fin de que se abone a Ud. por la jefatura de Hacienda de ese Estado la cantidad mencionada que le corresponde conforme a las leyes.

Aprovechando esta oportunidad para saludarlo en la presente.



México, diciembre 25 de 1877

Respetable señor general y distinguido amigo:

Desde que tuve la honra de conocer a Ud. y desde que se permitió la dignación de favorecerme con el título de amigo, he creído, como creo aún últimamente, en la rectitud de sus ofrecimientos, así como en su proverbial honradez y nobleza de carácter.

Esta tan profunda convicción no puede menos que autorizarme para esperar, y así se lo suplico respetuosamente, una respuesta categórica, leal y sincera acerca de la cuestión que voy a tocar en todas las partes de que la conceptúo susceptible y necesarias a mi intento.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Seré, a pesar mío, un poco difuso; pero habré de agradecerle me preste por algunos momentos su atención, sirviéndose ver con sumo determinimiento los diversos conceptos contenidos en las presentes líneas, por cuya deferencia le quedaré muy obligado.

No ignora Ud., señor Presidente, ni el gobierno en general, los acontecimientos habidos en Tepic a principios de agosto próximo pasado, así como las causas que los motivaron, y, por último, la disposición altamente injustificable del Sr. Gral. Tolentino determinando, sin tener facultades para hacerlo y obrando, en consecuencia, fuera del camino o de la órbita que le trazara su jurisdicción puramente militar en la zona de occidente, que quedase yo separado del gobierno de aquel distrito y que marchara, después de haber consumado su atropellamiento, a esta capital a dar cuenta de mis operaciones administrativas. En este supuesto, haré plena abstracción de narrar tales sucesos, a fin de ocuparme desde luego de algunos de los resultados que de ellos han dimanado y a la exposición de pequeñas reflexiones concernientes a los mismos.

Al obedecer la orden que con dicho propósito el señor Gral. González fue a Tepic, volvió, y al efectuar su regreso, según estoy entendido, rindió un informe contrario al señor Tolentino y plausible para mí no obstante de haber abandonado el campo a los gratuitos enemigos de mi administración.

A este buen resultado, hijo de la probidad del referido comisionado, añádase la oferta que me hizo en Guanajuato de que llegado el caso se haría cumplida justicia; pero a pesar de tal ofrecimiento, ratificado aquí por Ud. y por su ilustrado gabinete, llevo cuatro meses sin saber oficialmente nada sobre el particular, pues sólo ha llegado a mi conocimiento de un modo privado que el Sr. González nombró interinamente en uso de sus facultades y sustitución mía, al señor Gral. Ignacio Ma. Escudero.

En tal virtud, encuéntrome todavía en una situación incierta, en un predicamento difícil y, bajo determinado punto de vista, vergonzoso, lo cual háceme sospechar que el Supremo Gobierno no se halla persuadido de mi inculpabilidad en los sucesos de Tepic, sin embargo de que con mucha anticipación a su acaecimiento los anuncié a Ud. en toda mi larga correspondencia, qué le suplico se digne registrar si lo creyere necesario; y si esa sospecha a que vengo refiriéndome, ostensiblemente fundada, fuese exacta, aún es tiempo, señor general y amigo, de que Tolentino y yo depuremos nuestra conducta por medio de los trámites de un enjuiciamiento enteramente severo, pues es para mí hartos doloroso permitir que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la opinión pública pueda dudar de mi lealtad: animame, por lo mismo, deseos vehementes de conocer el fallo de ese juicio; poseo el gran valor del hombre honrado, del amigo fiel al actual orden de cosas inaugurado y sostenido por Ud. Si estimase, pues, indispensable el medio que ahora le indico para precisar mi justificación, estoy dispuesto a aceptarlo de buena voluntad, esperando también que esos procedimientos judiciales vengan a definir mi situación presente.

Sé, a no dudar, que tengo algunos cobardes cuanto rastreros enemigos; éstos, quizá, influenciados por malas pasiones, estarán intrigando en contra de mi personalidad; pero como nada, absolutamente nada, aparece en mi vida militar, política y civil que pueda causarme vergüenza, sean quienes fueren esos señores y sea cual fuere su condición y categoría, podré confundirlos caballeramente en presencia de Ud. mismo, si llega a brindarse la oportunidad para hacerlo: cuarenta y un años hace que soy militar, habiendo comenzado mi carrera desde cadete; en tan largo periodo y después de haber gobernado varios Estados del país, mi hoja de servicios está sin una mancha y esto pareceme que arguye a favor mío, hablando muy alto en contra de esos individuos, que desearía me hicieran la guerra frente a frente, no de un modo clandestino.

Desde 1860 soy general de división; este empleo quedó expresamente reconocido por el malogrado general Donato Guerra en el año anterior cuando de acuerdo con él verifiqué en Tepic el movimiento revolucionario en pro de la causa de Tuxtepec; no serví al imperio, no por falta de proposiciones, puesto que las tuve magníficas, sino porque estimé como un sagrado deber el no hacerlo, sin embargo de que en la época de su existencia pesaba sobre mí un penoso ostracismo; pues bien, a pesar de todo esto, no he pretendido la ratificación de lo practicado por el citado jefe de la insurrección de Occidente (como cualquiera otro lo habría hecho) ni el que se me abonase, por consiguiente, el sueldo que corresponde a esa graduación, esperando, como espero aún, que esta conducta me recomendase ante el buen juicio y rectitud de Ud.

Hace algunos días dirigí un ocurso a la Secretaría de Gobernación, suplicándola diera orden para que se me pagara íntegro el miserable sueldo de jefe político hasta el día último de noviembre, lo mismo que a mi secretario Sr. Pedro Navarro y a mi ayudante teniente coronel Luciano Orozco, quienes salieron de Tepic, por las propias causas que yo. La respuesta que recayó a dicho ocurso con fecha 15 del corriente, permitiéndome el señor ministro, manifiesto no al presidente de la República, sino



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

al caballero y al amigo, que en derecho no la creo fundada, y que, por la misma razón, me ha sido extraordinariamente sensible, pues en ella se me da a entender que tal solicitud ha estado destituida de los motivos que debieran hacerla atendible, cosa que, a la verdad, no es exacta y si lo fuera, créalo Ud., señor general, que ni por un momento hubiera admitido el pensamiento o la idea de suscribirla. Otros serían los medios a que apelaría, en ese caso, para cubrir mis necesidades y las de las personas mencionadas, antes que exponer a la consideración del señor ministro una pretensión injustificada, porque esto es extraño a mi modo de ser y a la estimación que siempre he tenido de mí mismo.

Las razones en que el Sr. García finca su negativa son, en sinópsis, las siguientes: que los sueldos reclamados en esa nota u ocurso, una vez justificado el haberse devengado, debieron pagarse por los fondos del distrito de Tepic; pero que no siendo éstos suficientes se dispuso la entrega de setecientos pesos por los fondos federales.

En cuanto a lo primero, bastará, a mi juicio, contestar que nuestra separación de aquel lugar se debe a la arbitrariedad del Sr. Tolentino, teniendo, en consecuencia, derecho a percibir nuestros haberes, según el empleo de cada uno, mientras tanto el Supremo Gobierno no confirmara oficialmente aquella determinación, impulsado por razones de conveniencia pública, no legales, porque éstas impedirían tal confirmación, la cual parece efectuada con el nombramiento del Sr. Gral. Escudero. Lejos, muy lejos estoy de censurar esas razones, pues sé bien que un gobierno en determinadas circunstancias puede y debe apelar a ellas para favorecer estos o aquellos intereses del orden público; mas tal consideración no afecta en nada de un modo especial al derecho de que vengo hablando, quedando éste en toda su fuerza por la misma razón de que no aparece desvirtuado.

En cuanto a lo segundo, es cierto que debieron pagarse por las rentas de Tepic; pero la orden para que se hiciera el pago yo no podía expedirla de ninguna manera, pues habría sido desobedecida por el presidente del ayuntamiento que me substituyó, estando, como estuvo, bajo la inmediata presión del señor Tolentino; en cuyo caso tocaba a la Secretaría de Gobernación hacerlo, en el supuesto de que yo y esos empleados no dependíamos de un Estado independiente en su organización interior, sino de un distrito militar, sujeto en todas sus partes a ese ministerio y al de Guerra, en virtud de un decreto del Sr. Juárez, expedido en 1867 y que aún se encuentra vigente. Ahora, en cuanto a que los fondos del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

distrito fueran insuficientes, tampoco me parece exacto, porque además de los recursos de que diariamente dispone su administración de rentas, existe una orden del ministerio de Hacienda para que la aduana marítima de San Blas pague a la principal de Tepic la cantidad de catorce mil y pico de pesos, resultando de aquí la posibilidad de una fácil operación entre la Secretaría de Hacienda y la aduana de Tepic. Hechas las anteriores reflexiones, le suplico fije su respetable atención en lo que paso a exponerle.

De los setecientos pesos a que alude el Sr. García, trescientos pagué al Sr. gobernador Camarena por habérmelos facilitado en Guadalajara para los gastos de viaje, míos y de los individuos que me acompañan, y cuatrocientos en las atenciones precisas de los mismos en más de cuatro meses que hace estamos fuera del tantas veces citado Tepic ¿qué es, pues, lo que en realidad resulta a mi favor, advirtiéndome además que esa suma no da el saldo de mis sueldos? ¿Es así, señor presidente, como queda correspondida mi lealtad, igualmente que la de esos honrados servidores del gobierno que tuvo Ud. a bien encomendarme? ¿Cuál es la causa, razón o motivo de que se me trate de esa manera, que tan poco me favorece ante la opinión pública? ¿Por ventura merezco el desprecio del gobierno que Ud. preside? . . . No, no puede ser, o al menos, no quiero creerlo, porque conozco la no desmentida honradez de Ud. Así, pues, comprendo que la serie de trastornos que estoy sufriendo debo considerarlos como resultado inmediato de las intrigas de mis enemigos las cuales no pueden contar con su aquiescencia, por cuyo motivo espero se dignará dar término a la mala situación que guardo, porque actualmente no figuro ni como jefe político ni como general.

Mi hijo ha salido para España a un negocio de su profesión; ya no puedo ni debo continuar siéndole gravoso; tanto por esta causa cuanto por la carencia absoluta de recursos que me rodea, le ruego apresure su final resolución, pues con ella sabré si de algún modo deberé seguir prestando mis débiles servicios al gobierno, o si relegado al olvido, tendré que hacer lo que hice durante diez y seis años en Europa, Estados Unidos y en el mismo Tepic, es decir, si me verá precisado a enseñar lo poco que sé para vivir pobre pero honradamente.

Al hablar de los sucesos del mencionado distrito, no es porque pretenda volver a él, no lo deseo, una y mil veces no: pretendo, sí, que de alguna manera se haga efectiva la justificación de mi dignidad oficial las-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

timada por esos mismos acontecimientos y quedar en posibilidad de seguir creando, como lo hice en Tepic, leales prosélitos al magistrado, al caballero y al amigo.

Espero se dignará dispensarme el que haya usado en la presente carta un estilo esencialmente franco; pero para adoptarlo he recordado que al tener la honra de recibir sus órdenes en Guadalajara, cuando emprendí mi marcha para Tepic, me dijo Ud. estas palabras: "General, los caracteres como el suyo satisfacen al mío, tanto por su franqueza cuanto porque en ellos observo cierta analogía o identificación con mis ideas, con el concepto que tengo formado de la verdadera amistad".

Sin más por ahora, y en espera de su respetable contestación, reitero a Ud. las seguridades de mi distinguida adhesión y aprecio.

Su Afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

*J. M. Alfaro*

(Anexo). Un sello que dice: Jefatura Política y Comandancia militar del Distrito de Tepic. Verdaderamente he quedado sorprendido al imponerme de la comunicación que con fecha de ayer me ha dirigido ese cuartel general, en la que, sin motivo justificado, y sin poseer jurisdicción competente, se me previene haga entrega de este gobierno al C. presidente de la corporación municipal, violando así la autonomía e independencia de mi autoridad, sólo sujeta al Supremo Gobierno de la República. Igual o mayor sorpresa me ha causado que a fin de llevar a efecto su incalificable determinación, se esté haciendo una inconducente ostentación de fuerza armada, digna de mejor causa; pero como los procedimientos de ese cuartel general desde un principio han sido notoriamente viciosos, quizá no haya razón para extrañar los que en la actualidad observa. Sea como fuere, y no reconociendo en Ud. facultades para despojarme del carácter de que me encuentro investido; siendo además enteramente falsos los conceptos que expone en su nota relativa y que recibí ayer noche, tengo el imprescindible deber de protestar contra sus resoluciones que, repito, son completamente injustificables. Al contestar así su oficio, dejo a salvo mi responsabilidad oficial, y sólo precisado por consideraciones que me reservo y obligado por la fuerza bruta, haré lo que se me exige, advirtiéndole que Ud. será el único que responda de la situación futura de estos pueblos, los que necesariamente verán con este atentado que no se llevan a cabo las garantías que en representación legítima del Supremo Magistrado de la Nación les he ofrecido repetidas ve-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ces. Terminaré, pues, haciendo la más solemne protesta, manifestándole al propio tiempo que es preciso preveer que la conducta de ese cuartel general en este negocio de tan vital importancia, comprometerá el buen nombre del gobierno del C. Gral Díaz y el bienestar del distrito, suscitándose más tarde o más temprano una guerra entre sus habitantes, puesto que quedan autorizados, hasta cierto punto, para que sean desleales a los compromisos que, por mi conducto, han celebrado con él. Sin embargo, y en cumplimiento de mis honrados fines, ya he dictado las órdenes necesarias para que permanezcan tranquilos, obedeciendo la ley y acatando debidamente las que emanen de las autoridades superiores, bajo el concepto de que la paz que se disfruta y que seguirá disfrutándose se debe exclusivamente a mí, puesto que desde hace mucho tiempo se encuentran violentos los ánimos de dichos pueblos por la manera impolítica e injusta con que ese cuartel general se ha mostrado en los negocios de esta administración local, en los cuales ha tomado ingerencia de un modo inconveniente y hartamente censurable. Libertad en la Constitución, Tepic, agosto 8 de 1877.—A las cinco y media de la mañana.—José Ma. Alfaro.—Pedro Navarro H., Srío. privado y redactor del Periódico Oficial, por no permitirle la entrada a esta jefatura al Srío. de gobierno, Lic. Nicolás Muñoz Ruiz.—C. Gral. de División Francisco Tolentino, en jefe de la 1ª del Ejército nacional.—Presente.

R. Enero 21/78. Muy señor mío y distinguido amigo: Agradezco a Ud. las frases que me dirige en su grata de 25 y puede Ud. confiar en que no tendrá motivo ninguno de queja, acerca de que falte sinceridad o franqueza en esta contestación a su carta.

El empleo que Ud. desempeñaba como jefe político de Tepic tiene el carácter de todos los empleados, sujetos a que el gobierno los retire o cambie, según lo estima más conveniente al servicio público, y sin que el empleado tenga razón ninguna para lastimarse u ofenderse, pues la remoción no siempre significa ignorancia o ineptitud. Separado Ud. de Tepic por el Sr. Gral. Tolentino, el gobierno nombró al Sr. Gral. González, para resolver sobre todas las cuestiones a que dio origen esa separación y el Sr. Gral. González creyó conveniente por consideraciones políticas y administrativas que en nada afectan a la honra de Ud. nombrar al Sr. Escudero. Aprobada la conducta del Sr. Gral. González, debe Ud. considerarse separado legal y legítimamente de la jefatura política de Tepic.



*El Tom Merri de Tuxtepec.*

LA HISTORIA CANTANTE DE ENERO 19 DE 1879. CARICATURIZADOS:  
EL MINISTRO MATÍAS ROMERO Y EL GRAL. PORFIRIO DÍAZ.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Puede Ud. creerse agraviado por la separación que ordenó el Sr. Tolentino, y este acto podrá constituir una responsabilidad para el Sr. Gral. Tolentino; pero no da a Ud. ningún derecho a ser repuesto, cuando el gobierno ha creído conveniente ratificar el nombramiento hecho por el Sr. González en otra persona. Este mismo Sr. Gral. ha presentado un informe sobre los sucesos que dieron lugar a la separación de Ud. y sobre las explicaciones del Sr. Tolentino: informe que el ministerio se ocupa de examinar para poder dictar las resoluciones que sean de justicia, y para lo cual se tendrán muy presentes las acusaciones y reclamaciones de Ud.

El Ejecutivo no tiene facultad ninguna que le autorice para revalidar los despachos militares de coroneles y generales, pues este es un derecho que corresponde única y exclusivamente al Senado, por lo que no obstante los méritos y servicios que Ud. numera en su carta, nada puede hacer en este asunto el presidente de la República, con gran sentimiento mío personal, pues deseo servir a Ud. en todo lo que me sea posible.

Me causa pena que Ud. crea que no ha habido justificación en la resolución de la Secretaría de Gobernación sobre su solicitud para que se le paguen los sueldos que ha devengado en la jefatura política de Tepic, pues Ud. que es tan entendido en negocios de administración pública sabe muy bien que no puedo hacer otra cosa. En el presupuesto no hay ninguna partida para los gastos del cantón de Tepic, los que el gobierno mande hacer son con cargo a los gastos extraordinarios y este carácter tienen los setecientos que se le mandaron entregar ya. Si Ud. desea se le pague alguna cantidad mayor lo primero que se tiene que hacer es justificar el crédito o presentar la liquidación de la oficina pagadora, y si hay una administración especial como la del cantón de Tepic, distinta, en su estado anormal, de la federal, entonces que la oficina especial haga el pago. El cumplimiento de estas prescripciones a nadie lastima, pues son de la ley. Encargo al Sr. ministro García que procure facilitar a Ud. la formación de su expediente y allanarle las dificultades que le sean posible allanar al gobierno, por lo que debe Ud. ver al Sr. García con este objeto.

En un gobierno constitucional como el nuestro, el presidente no tiene posibilidad de servir a sus amigos, más allá de ciertos límites muy estrechos. En esta situación estoy con Ud., pues apreciando sinceramente su amistad y afecto me veo estrechado a dictar medidas que perjudican a Ud. en lo personal causándome mucha pena y mortificación no poder



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

servirle como pretende y como son mis deseos; pero espero que me hará justicia, pues sabe que cuenta con el aprecio sincero de su compañero y amigo Afmo.



De Colima a México, diciembre 25 de 1877

Distinguido señor de todo mi respeto:

Con fecha 23 de noviembre he tenido la honra de comunicar a Ud. lo que había pasado hasta esa fecha, y ahora creo de mi deber manifestarle lo que ha acontecido hasta hoy, para que con su recto y acertado juicio disponga lo que crea conveniente.

Por la copia de documentos que tengo el honor de adjuntarle, cuyos originales guardo en mi poder, y se los enviaré si Ud. me lo ordena, quedará Ud. satisfecho, señor presidente, que he cumplido religiosamente con lo que había prometido; pues, si al día siguiente de las elecciones primarias me he presentado en palacio para conferenciar con el señor gobernador, y con los señores diputados para manifestarles que era preciso a todo trance evitar un escándalo, principalmente cuando se hallaba al frente de la oposición el jefe de las armas, el señor Gral. Rosendo Márquez, el motivo fue que tenía la firme convicción, que era inevitable un conflicto, pues las miras del partido lerdista, que fue el caballo de Ceballos de ese senado, eran las mismas que proclaman su periódico intitulado La Constitución, cuya imprenta es del señor Bravo, que trajo de los Estados Unidos.

Me permitirá Ud., señor, que le haga presente, que un buque de la casa de Chebe Vanderlinda, y procedente de Europa, estaba avistándose a la costa por espacio de un mes, sin fondear en el puerto, como era su deber; cinco o seis días antes de las elecciones primarias, yo había recibido noticias, que una goleta se había avistado en la costa, para descargar un contrabando de armas, o de efectos, y que se había arrimado el mencionado buque: todas estas circunstancias me determinaron a dar el paso que he dado cerca del gobierno, y de la Legislatura, y cuando desapareció toda esperanza de conflicto, a los cinco días después de las elecciones primarias fondeó en Manzanillo el mencionado buque como constará en los archivos de la aduana Marítima de Manzanillo.

Estoy muy agradecido al señor gobernador, y a todos los diputados por haber tenido la deferencia de aceptar mi idea, salvando así al Estado



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de un conflicto inevitable, y quedando en mi poder los documentos que sustitúan los meses dobles, y las credenciales de los electores legítimos que no se presentaron para evitar un escándalo.

La Legislatura aprobará las elecciones, y con eso quedará concluida toda cuestión, quedando Ud. enterado de todo lo que ha pasado, para los fines que crea Ud. conveniente para el porvenir.

Esta correspondencia la mandé a Guadalajara por un comisionado del señor Gral. Tolentino, porque temí que se extraviara como la del 14 de noviembre, y por eso no había escrito antes.

Sin más por ahora tengo el honor de suscribirme su fiel subalterno y muy sincero adicto Q. S. M. B.

### *A. Albarelli*

A las diez de la mañana un grupo armado de pistolas y puñales y a cuya cabeza figuró el juez, Lic. Ayon, comenzó a correr las calles gritando, ¡viva el Gral. Márquez! ¡viva Filomeno Bravo! y viendo que la fusión estaba perdida por todas partes, asaltó las casillas, arrojó de allí a los que ya estaban instalados y puso nuevas mesas. Sin embargo los que formaban las mesas legítimas continuaron recibiendo su votación y resultaron treinta electores duplicados. La fusión estaba legalmente vencida.

Al siguiente día por indicación del Sr. Albarelli y atendiendo al carácter del Sr. Márquez como representante de la federación, se citó una junta de vecinos respetables e imparciales para hacerles presente que la paz estaba amenazada y con ella la sociedad, supuesto que el círculo revolucionario trataba a todo trance de provocar un conflicto. Esos vecinos se abocaron con el Sr. Márquez; pero no se dio cabo a ningún arreglo. En esa virtud se acordó dejar al Sr. Márquez que con los círculos que le seguían obrara bajo su responsabilidad, para que el orden público no se viera comprometido, y para que si el Sr. Márquez obraba con algunas instrucciones no se le pusiera obstáculo; pues los poderes locales se han propuesto no contrariar para nada la marcha del gobierno general.

El día de las elecciones primarias el señor Márquez visitó en carruaje algunas casillas, en unión de D. Filomeno Bravo, y el día del registro de las credenciales, ambos se presentaron a la prefectura a exigir su inscripción, a la cabeza de los electores nombrados en las mesas instaladas por la fuerza y algunos otros que en buena lid, aunque pocos habían ga-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nado la fusión. El Sr. Prefecto mandó que se registrara toda clase de credenciales, se evitó así un desorden y quedaron frustradas las ilusiones de los revoltosos.

Debe hacerse constar muy remarcablemente que según lo han confesado por la prensa los mismos fusionistas, ni el gobierno ni la prefectura ejercieron la menor presión, pues la policía no sólo permaneció acuartelada el día de las elecciones, sino que ni siquiera votaron los ciudadanos que la forman. Hubo la más amplia libertad electoral, por parte de las autoridades del Estado.

Colima, 25 de diciembre de 1877



De Charco Escondido a México, diciembre 25 de 1877

Señor de mi más alta consideración y respeto:

Por el C. gobernador y comandante militar del Estado de Tamaulipas, compresión de mi residencia, estoy nombrado comandante rural de la municipalidad de Reynosa, cuyo cargo por razón de ser local o mejor dicho consejil, desempeño accidentalmente cuando la necesidad así lo pide; pero la inseguridad de los caminos que conducen al interior de tanto tráfico, así como la multitud de contrabandos que se pasan defraudando a la Hacienda pública sus derechos, requieren según mi humilde juicio que se organice una fuerza ambulante en servicio activo que merodee por los caminos para conservar ilesa la garantía individual y contener esa defraudación que hacen a las arcas del Estado. En mi concepto, para mejor acierto en sus operaciones debe ésta componerse lo menos de treinta hombres escogidos y que sean exclusivamente hijos del municipio para que con el conocimiento que tienen de los caminos y sus habitantes, hagan una acérrima persecución sobre unos y otros. Las fuerzas de la federación que tiene el Estado, podían fácilmente dedicarse a esta tarea cuando no tuvieran otras atenciones a que los llame su servicio, y sería con tanto más desacierto cuanto que es de imperiosa necesidad que la compongan como he dicho más antes, personas que tengan conocimiento de los campos y gentes que según su mala fama se deban perseguir. Es muy lamentable, señor presidente, el doloroso estado en que han puesto esa plaga de bandidos a multitud de familias que gimen en la mayor desolación, el comercio que es el engrandecimiento del puerto de Matamoros está en un estado muerto que no me es posible describir.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Un horrendo crimen perpetrado muy recientemente en la persona de la Srita. Da. Rita Chapa de Menchaca y otros desgraciados que le acompañaron en su infortunio, ha venido a confirmar que es de primera atención la persecución de tanto bandido que no se ocupan de otra cosa que de estacionarse por los caminos para ejecutar sus inicuas miras en los que más débilmente transitan. Como alcalde 2º que era yo del municipio de su nombre, tomé conocimiento de la causa, que según su naturaleza arrojaba circunstancias muy agravantes y poco comunes: me esforcé eficazmente en descubrir los autores de tan inhumano delito; pero como la formación de esta causa fue ya tan extemporánea, porque los cadáveres ya cuando se encontraron no eran más que restos incompletos, no fue posible descubrirlos, y quedaron exentos del condigno castigo que merecían al cometer delitos de esta naturaleza y de otra más repugnante a la sociedad, prestan lugar la desolación de los campos, que si no se les pone traba a sus miras el respeto de esa ambulancia, causará con el tiempo la ruina del Estado y en una pequeña parte la de la Nación por el detrimento que sufrirán sus rentas. Yo como hijo del Estado y amigo del bien público, persuadido de que la riqueza de nuestro país consiste en la industria agrícola y fabril, quisiera que su fomento no se interrumpiera y que a su engrandecimiento se pusieran cuantos medios sean precisos para su desarrollo. Con esta mira y no otra, sin ánimo de ser el electo para mandar la fuerza dicha, me decidí a iniciar a Ud. un proyecto que si bien no corta de raíz los males de que adolece, no será tan esquiva la suerte que depare a nuestro Estado. Creo que no será muy gravoso al gobierno pagar esa pequeña fuerza del fondo federal, puesto que en gran manera contribuirá a la regeneración social que es el elemento primitivo de toda Nación civilizada. Ojalá que mi proyecto tenga la feliz acogida que espera el que vierte sus sentimientos de buen ciudadano y patriota.

La confianza que Ud. por su mucha bondad se ha dignado dispensarme, me ha estimulado a dirigirme particularmente y perturbar la atención de Ud. con mi cansada narración, la misma que me pone en espera de su deseada contestación repitiéndome desde ahora como el más infimo de sus servidores.

*Tomás Gómez*





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Guatemala a México, diciembre 25 de 1877

Muy respetable señor de mi atención:

Esperaba recibir carta o telegrama de Ud. en Acapulco, contestando el que me permití dirigirle de San Francisco Cal., con fecha 26 de noviembre último, refiriéndome al que recibí ese mismo día del Sr. Gral. Altamirano, anunciándome que sería nombrado cónsul de México en la Habana, seguramente porque el gobierno no considera conveniente aún, mi regreso a mi patria, no obstante haber manifestado no tener ninguna pretensión, sino simplemente quedar retirado a la vida privada, por más sensible que sea para mí, perder mi empleo, adquirido a costa de afanes y penalidades, después de veinticuatro años de servir a mi patria con lealtad y honradez y cuando el 4º Congreso Nacional me elevó a esa categoría casi por unanimidad de votos.

Me tomo la libertad de dirigirme a Ud. suponiendo al Gral. Altamirano en marcha para Matamoros, según me anunciaba, y para expresarle que por hallarse quebrantada mi salud a causa del invierno riguroso de los EE. UU. que me ocasionaba algún padecimiento por la herida que recibí en Tampico, había resuelto salir para esta capital en busca de un clima más suave y alguna mayor facilidad para ocuparme de algo que me produzca para vivir, pensando esperar aquí la resolución de Ud. sobre modificación del nombramiento con que se me favorece, en el sentido de conferírseme, si fuese posible, la Legación de México en esta República, más por la categoría de mi empleo que por ninguna otra consideración lucrativa.

Puedo asegurar a Ud. que la animadversión que el Sr. Vallarta me profesa, no tiene ningún enlace con las cosas políticas pasadas: proviene sí, de motivos indecorosos muy particulares y de que debería vengarse de otro modo que abusando de la posición oficial que hoy ocupa y que ha de ser funesta para Ud. y para la Nación.

He tenido el honor de visitar al Sr. Gral. Barrios, Presidente de esta República, recibiendo demostraciones de cordialidad muy satisfactorias. Le he indicado la posibilidad de mi nombramiento y lo ha visto con complacencia, invitándome para servir a su gobierno caso que aquel nombramiento no tenga verificativo. Con bastante pena y sólo por necesidad, aceptaría yo entrar al servicio de un gobierno extranjero, si el de mi patria cometiese la injusticia de cerrarme sus puertas. No lo espero de Ud. a quien siempre han distinguido sentimientos de recta justicia y benevolencia.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

La contestación de Ud. fijará mi ulterior resolución permitiéndome suplicarle se sirva no retardarla, por no poder permanecer más tiempo en la difícil situación en que me encuentro colocado.

Con mis protestas de respeto y consideración quedo de Ud. Afmo. amigo obediente S. S. Q. B. S. M.

*José Ceballos*

R. Febrero 7. He visto su apreciable de X. Se pensó en efecto enviar a Ud. de representante a ese país; pero se presentaron algunos obstáculos que no fue posible vencer, y se nombró a otra persona que está ya en camino. Lo tengo a Ud. designado para otra comisión y entretanto se dan las órdenes conducentes para que Ud. la vaya a cumplir, se ha determinado que perciba su sueldo de cuartel, y se le mandarán y seguirán mandando a Ud. sus haberes por el conducto que indicó el Gral. Altamirano.

Sin más por hoy que decirle y deseando que Ud. se conserve bien, etc.



De New York, diciembre 27 de 1877

153 Maiden Lane

Señor:

El Sr. William Pritchard se ha dirigido a nosotros pidiéndonos una proposición para el servicio de correos para el gobierno de Ud. de Veracruz a los Estados Unidos tocando Tuxpan, Tampico y Brazos.

Tenemos un vapor de 1250 toneladas de registro, nuevo y admirablemente adaptado para ese servicio; lo estamos corriendo ahora de Galveston a Brazos cruzando la barra en ese punto. Podemos desviar este vapor para la ruta entre Veracruz y Galveston, haciendo el viaje redondo en 21 días como ahora se hace por los presentes contratistas. Los pasajeros al llegar a Galveston pueden inmediatamente abordar los coches a todos los puntos de los Estados Unidos y salir el mismo día para Nueva Orleans por vapor, y Brazos sería cruzado por este vapor cuando la barra esté tranquila y sí sería muy conveniente para los embarcaderos y facilitaría mucho los negocios respecto del modo actual de anclar fuera y llevar la carga al vapor y traerla desde él; los pasajeros en Galvestone podrán ir directamente del barco al ferrocarril, pues hay una distancia de sólo unas cuantas yardas por lo cual no se requiere transporte en coches; el flete sería entregado de una embarcación a la otra en el mismo muelle sin el costo de transporte. El tiempo que hacen los vapores de Nueva



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

York a Galveston es de 7 u 8 días y de ahí a Veracruz 5 días vía los puertos mexicanos. Los pasajeros pueden ser llevados a Galveston por ferrocarril en 3 días y medio desde Nueva York, haciendo 8 y medio días de Nueva York a Veracruz incluyendo las detenciones en Brazos, Tampico y Tuxpan. La carga por vapor, cuando se hacen repetidas conexiones, toma alrededor de 12 días de Nueva York a Veracruz. Las tarifas de carga y pasajeros serán hechas tan bajas o más que son las tarifas actuales. Los boletos de pasajeros y los documentos de desembarque serían dados en Nueva York y los Estados occidentales a todos los puertos de México, al Norte de Veracruz, los cuales toca el vapor. Si los negocios lo justificaren preferiríamos poner otro vapor en línea disminuyendo así los días de partida de cada puerto, dando para este servicio un pago extra que sería hecho en forma de subsidio. No dudamos que un gran tráfico puede con el tiempo ser establecido entre Veracruz y Galveston ya que este puerto es el más cercano en los Estados Unidos. Podemos satisfacer a Ud. ampliamente acerca de nuestra habilidad para realizar todo aquello a que nos comprometemos.

Si tenemos noticias favorables de Ud. despacharemos una persona con autorización para celebrar el contrato con Ud. siempre que no ocurra alguna dificultad.

Entretanto quedo su obediente servidor.

*C. H. Malloy Suc.*

---

De Matamoros a México, diciembre 27 de 1877

Estimado compañero:

En la presente voy a referirme a la estimada de Ud. fecha 3 del actual.

Principiaré por dar a Ud. las debidas gracias por el ofrecimiento que me hace de atender con alguna preferencia las fuerzas que están a mis órdenes, para que no continúen haciendo el sacrificio de la tercera parte de sus haberes.

Espero lleno de confianza la remisión de fondos que me ha ofrecido Ud. para afrontar la situación, toda vez que al Sr. Belden se le dificulte continuar comprando el presupuesto aun con el descuento del 33/3 por ciento, por haber cesado sus transacciones mercantiles y estar en liquidación la casa del Sr. Milmo, de quien Belden, es dependiente principal.

Llegó la orden de 500 pesos para gastos imprevistos pagaderos desde el mes de noviembre, pero como yo adeudo una suma de consideración



*La primera piedra*

LA HISTORIA CANTANTE DE FEBRERO 23 DE 1879. DON SEBASTIÁN CAMACHO, GRAL. PORFIRIO DÍAZ, GRAL. VICENTE RIVA PALACIO.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por esos gastos, he gestionado se me pague desde agosto, y el Sr. oficial mayor del ministerio de la Guerra, Gral. J. J. Alvarez, me comunica por telégrafo que ya está dispuesto dicho pago, según mis deseos.

Suplico a Ud. y permítame la insistencia, no deje de tener fija su atención en que se libren las órdenes para el pago de lo que se adeuda a Belden, Saldaña y mis bonos, pues tengo sobre mí una grita que me abruma.

La situación ha mejorado notablemente. Amador y su gente han pedido indulto, a los segundos lo he concedido, y al primero, lo tengo emplazado, pero no creo oportuno dárselo, pues así tenemos sobre él, el palo levantado y no podrá volver a las andadas.

Oficialmente y cuando me venga la lista de los presentados, consultaré la aprobación del indulto de todos y también el de Amador y Ud. resolverá sobre todo lo que crea conveniente.

La orden para pagar los rancheros levantados por Arcadio Falcón, no ha venido aún y por lo mismo se encuentran aquí con perjuicio de ellos y del tesoro federal que se está gravando por la morosidad con que trasmite la Tesorería general las órdenes de pago.

Antes de anoche el oficial de guardia de Casa Mata, sorprendió a dos mujeres sonsacando a los soldados para que se desertaran, venían de Brownsville y son mujeres de dos sargentos desertados del batallón N<sup>o</sup> 16.

Las voy a consignar al juez respectivo sin esperanza de descubrir nada, pero esto me prueba que no cesan los trabajos de los lerdistas, aunque como Ud. ve ya son en una escala sumamente ruin y miserable.

A Brownsville llegaron 200 hombres del refuerzo decretado por las cámaras de los Estados Unidos, y pronto se encontrarán los demás en todos los campamentos de la orilla del Bravo.

Mis relaciones con Schweitzer han continuado muy cordiales e insisto en creer que hay instrucciones superiores para estas demostraciones de amistad, siendo un buen síntoma, o más bien una guía segura de que no se hará esperar mucho el reconocimiento de su gobierno, por el gabinete de Washington.

Consérvese Ud. bueno y que sea feliz desea su Afmo. amigo y compañero.

*Servando Canales*

— \* —